

FOLIO ELECTRÓNICO: FER040352CO-104776

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 020489

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 02 DE OCTUBRE DE 2017

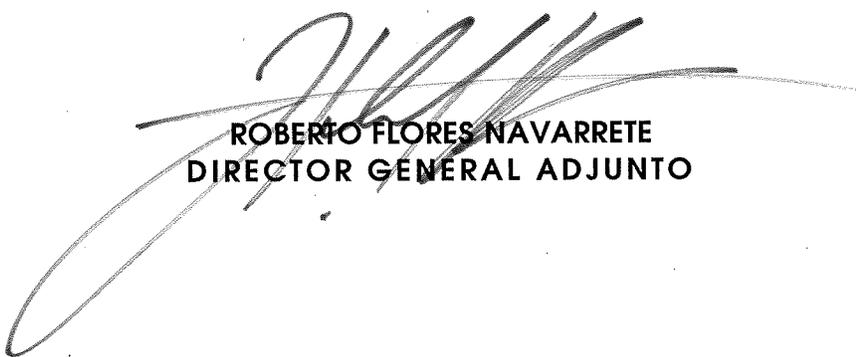
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO:	CAMBIO DE BANDA DE FRECUENCIAS (CANAL), OTORGADA PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN CANAL PARA REALIZAR TRANSMISIONES DIGITALES, EN CONSECUENCIA SE CAMBIA EL CANAL 43 (644-650 MHz) POR EL CANAL 27 (548-554 MHz)
OTORGADO A:	RADIOTELEVISORA DE MÉXICO NORTE, S.A. DE C.V.
AUTORIZACIÓN:	RESOLUCIÓN P/IFT/301116/694, APROBADA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
FECHA DE AUTORIZACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2016
DISTINTIVO:	XHCHW-TDT
CANAL DIGITAL/FRECUENCIA:	27 (548-554MHz)
POBLACIÓN/ESTADO:	CIUDAD ACUÑA, COAH.

ATENTAMENTE


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO